

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de abril de 2021, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 1190/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica núm. expediente 14105/AT y AAU/GR/063/20, que a continuación se indica:

Peticionario: Cornisa Solar, S.L., con domicilio en C/ Villanueva, 2, planta SM, 28001-Madrid y CIF: B88246194.

Emplazamiento: La planta fotovoltaica se sitúa en las parcelas 64, 65 y 66 del polígono 9, su línea subterránea de media tensión hasta la SET privativa discurre por caminos existentes y linderos de parcelas y la SET privativa se sitúa en la parcela 18 del polígono 7, en el t.m. de Ventas de Huelma, en la provincia de Granada.

Características: Planta solar fotovoltaica «Cornisa Solar» de 50 MWp, su línea subterránea de media tensión y la posición de transformación 30/220 KV en SET FV Caparacena. La planta está formada por generadores fotovoltaicos sobre estructura con seguimiento a un eje horizontal, con rango de seguimiento $\pm 60^\circ$. El campo solar fotovoltaico está constituido por 105.248 módulos fotovoltaicos monocristalinos de 475 KWp de potencia máxima, modelo CANADIAN HIKU5 CS3Y-475M 1500V o similar, agrupados en cadenas módulos fotovoltaicos en serie. Se instalarán 14 inversores de 3125 KVA de potencia en corriente alterna, modelo SG3125HV-MV-20 de SunGrow o similar, formando 6 estaciones de transformación de 6.250 kVA y 7.138 KWp cada una, agrupando 2 inversores, un transformador a 30 KV y celdas de línea y protección, más una estación de transformación de características similares con potencia 6.250 KVA y 7.163 KWp. Todos ellos serán regulados para disponer en el punto de conexión de 40 MW nominales. Se dispondrá de 2 circuitos independientes subterráneos de media tensión con conductores AL RHZ1 18/30 kV o similar que unen las estaciones de transformación con el centro de seccionamiento dentro de la propia planta. Además, se dispondrá de 3 circuitos subterráneos de media tensión con conductores AL RHZ1 18/30 kV o similar que une el centro de seccionamiento con la subestación de 400 mm² sección en aluminio, con una longitud de 4.272 metros.

La parte privativa de la SET FV Caparacena estará formada por un parque de 220 kV con una posición de línea-trafo; un parque de 30 kV con una posición de transformación 9 posiciones de línea, 1 posición de SSAA, 1 posición de celdas de medida, 1 barra colectora y 1 posición de baterías de condensadores; 1 unidad transformadora de 140 MVA; y 1 posición de reserva.

Presupuesto de ejecución material: 19.817.586,59 €.

00190304

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el telefono 955 063 910, o en el email buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.